

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC) PARA QUE CON HOMÓLOGOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, TODOS EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, INCLUYENDO A LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

Quien suscribe, Dip. Edgar Guzmán Valdéz, integrante del **Grupo Parlamentario de Encuentro Social**, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- El proceso electoral 2020-2021 será el más grande que haya organizado el Instituto Nacional Electoral, toda vez que se competirá por 20,868 mil cargos de elección popular en toda la república mexicana, a nivel municipal, local y federal, además de 500 diputaciones federales.

SEGUNDO.- Al ser una de las elecciones más grande que se haya llevado a cabo en el país, esto de igual manera conlleva una gran responsabilidad a fin de que las mismas lleguen a buen puerto.

En el país existen diversas regiones que son consideradas como focos rojos, y que debido a la inseguridad existe riesgo tanto para funcionarios del INE, como para candidatos que participan en la contienda electoral.

A la fecha y acorde a las Notas periodísticas publicadas en diversos diarios y al Indicador de Violencia Política en México se han cometido 18 asesinatos de políticos que aspiraban a puestos de elección en Veracruz, Guerrero, Quintana Roo, Guanajuato, Chihuahua, Chiapas, Jalisco y Oaxaca así como 238 agresiones contra políticos..

No obstante que el Gobierno Federal anunció el pasado 04 de marzo una estrategia de seguridad para los candidatos y aspirantes a cargos de elección popular las cifras continúan ascendiendo sobre todo en los municipios donde suelen ser más vulnerables, dado que el número de asesinatos, 14 de los 18, corresponden a este nivel de gobierno.

TERCERO.- El pasado 24 de abril, Francisco Gerardo “Batata” Rocha Chávez, candidato del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a diputado local en Tamaulipas, fue asesinado en Ciudad Victoria, capital de dicha entidad.¹²

El 27 de abril, El candidato a regidor independiente de Tijuana, Luis Roberto Don Félix, fue asesinado el jueves por un grupo de hombres armados.

El 4 de marzo, fue asesinado Melquiades Vázquez Lucas, quien era aspirante a la presidencia municipal de La Perla por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).³

¹ <https://www.forbes.com.mx/asesinan-candidato-pvem-diputado-local-tamaulipas/>

² <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/tijuana-asesinan-candidato-regidor-independiente-bc>

³ <https://www.unomasuno.com.mx/asesinan-a-candidato-del-pri-a-edil-de-la-perla-veracruz/>

Mayco Fabián Tapia Quiñones, candidato a diputado local por el Distrito 1 de Fuerza por México, fue asesinado la noche del miércoles 24 de marzo con arma de fuego⁴.

Estos son solo algunos ejemplos de una lista larga de agresiones a candidatos que participan en el presente proceso electoral.

CUARTO.- Es por ello, que resulta urgente y necesario que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en coordinación con sus homólogos, y con las autoridades electorales evalúen y refuercen de manera inmediata la estrategia planteada dado que aún y cuando tienen identificados los Estados con mayor violencia, los delitos cometidos en contra de los aspirantes siguen en aumento.

QUINTO.- En ese tenor la estrategia para proteger a los candidatos en el proceso electoral que nos ocupa, deberá reforzarse y en su caso establecer líneas de acción que sean del total conocimiento de los aspirantes y enfocar los resultados en la protección de la integridad física de estos.

Por lo expuesto, quien suscribe somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) para que con homólogos de las 32 entidades federativas, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales electorales, todos en el ámbito de sus facultades, implementen

⁴ <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/25/estados/asesinan-a-candidato-a-diputado-en-nl-por-defender-a-comerciante/>

acciones urgentes de protección y seguridad a fin de garantizar la integridad física de las candidatas y los candidatos a cargos de elección popular, incluyendo a los funcionarios electorales que participan en el proceso electoral 2020-2021.

Dado en la sede de la Comisión Permanente a 6 de Mayo de 2021.

Suscribe



Edgar Guzmán Valdéz
Diputado Federal